

Entorno del sector bancario

El sistema bancario de la zona euro se ha seguido reforzando durante 2015, en un contexto que se ha caracterizado por episodios de volatilidad en los mercados financieros. El sector ha mejorado en su capacidad de absorción de pérdidas, así como en solvencia y rentabilidad, pero se enfrenta todavía a retos importantes relacionados con la débil recuperación macroeconómica y un entorno de bajos tipos de interés.

Este análisis coincide con las conclusiones del ejercicio de transparencia bancaria publicado a finales de noviembre por la Autoridad Bancaria Europea (EBA). El objetivo de este ejercicio es aumentar el nivel de comprensión de la banca europea, permitiendo comparar tanto el posicionamiento individual de entidades como el de los sectores bancarios por países, a través de numerosos indicadores homogéneos. Cabe destacar que es el segundo ejercicio de transparencia que publica la EBA y que cubre 105 grupos bancarios de 21 países de la UE (además de Noruega), cerca del 70% del total de activos bancarios en la UE, con información de junio de 2015. Los resultados muestran que, en general, los bancos de la UE han seguido reforzando sus posiciones de capital durante el último año (la ratio CET1 se ha incrementado del 12,1% al 12,6%), principalmente por ampliaciones de capital y retención de beneficios más que por reducción en activos ponderados por riesgo. La calidad de los activos y los niveles de rentabilidad también mejoran, aunque desde una base baja. En agregado, el estudio muestra que la banca española está menos apalancada que la media europea y posee una mayor cobertura de activos deteriorados y mayor eficiencia y rentabilidad. Sin embargo, los niveles de morosidad y de solvencia se sitúan peor.

En 2015, también se ha seguido trabajando en el proceso de unión bancaria y en la construcción del mercado de capitales en Europa, temas que se desarrollan a continuación.

Entorno regulatorio

Unión Bancaria

La crisis del euro evidenció que para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la Unión Monetaria es necesario un sistema bancario verdaderamente integrado. Con ese objetivo, se inició en 2014 la construcción de la unión bancaria, que se sustenta en tres pilares:

- Un mecanismo único de supervisión (MUS), por el que todas las entidades están sujetas al mismo tipo de vigilancia.
- Un mecanismo único de resolución (MUR), con su correspondiente fondo de resolución, que dicta cómo proceder con las entidades en dificultades.
- Un mecanismo de garantía de depósitos europeo (EDIS – European Deposit Insurance Scheme), que debe garantizar por igual los depósitos de cualquier entidad con independencia de su país de procedencia.

El primer pilar de la unión bancaria, el MUS, está funcionando plenamente desde noviembre de 2014, mientras que el segundo pilar, el MUR, empezará a funcionar completamente el 1 de enero de 2016. El tercer pilar, el mecanismo único de depósitos, ha ganado relevancia con la nueva propuesta de la Comisión Europea para su creación.

En este sentido, la Comisión Europea sostiene que mientras los fondos de garantía de depósitos (FGD) sigan siendo nacionales, el objetivo último de la unión bancaria de romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano no podrá conseguirse. El objetivo es que la seguridad de los depósitos no dependa del país en el que tiene su sede un banco, sino de la gestión y la solidez de la entidad. Esta propuesta representa, por tanto, un paso muy importante para completar la Unión Bancaria. Cabe destacar, sin embargo, que la propuesta se enfrenta a la oposición de Alemania, que no ve apropiada la mutualización de más riesgos sin que antes los países hayan saneado totalmente sus sistemas financieros.

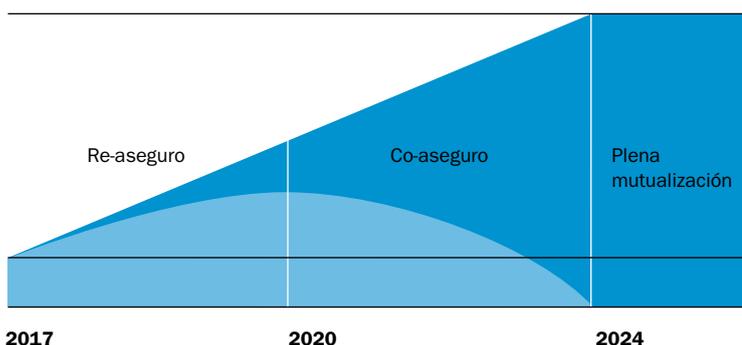
La propuesta de la Comisión Europea sobre el mecanismo de garantía de depósitos europeo consta de tres fases:

- La fase de “reaseguro” (2017-2019), en la que los fondos de garantía de depósitos nacionales podrán acceder

Contribuciones Bancos

0,8% de los depósitos garantizados

0,18% de los depósitos garantizados



G13 Evolución del Mecanismo de Garantía de Depósitos Europeo (EDIS)

- EDIS
- National DGS